



DECRETO N° 0737/26
San Martín de los Andes, 13 MAR 2026

VISTO:

La invitación de la Dirección Provincial de Protección al Consumidor de la provincia del Neuquén al encuentro en conmemoración del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, que se llevará a cabo el día martes 17 de marzo del corriente año en la Ciudad de Neuquén Capital, Y;

CONSIDERANDO:

Que es de importancia la participación de este Municipio en dicho encuentro, a fin de informar, promover, difundir y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los consumidores, en concordancia con los principios establecidos en la Ley Nacional 24.240 de Defensa del Consumidor, normativa a la cual la Provincia del Neuquén se encuentra adherida.

Que se ha designado a la trabajadora municipal Sra. Amiel Carolina, Leg. N° 2592, perteneciente a la oficina de Departamento de Defensa al Consumidor y Lealtad Comercial de la Municipalidad de San Martín de los Andes, para participar del encuentro.

Que la trabajadora municipal se trasladará en un vehículo de tercero a la Ciudad de Neuquén capital el día 16 de marzo del corriente año a la tarde, regresando el día 18 de marzo al mediodía, una vez finalizado el encuentro.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESÍGNESE en comisión de servicio a la trabajadora municipal Sra. Amiel Carolina, Leg. N° 2592 perteneciente al Departamento de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial, quien se trasladará a la Ciudad de Neuquén capital el día lunes 16 de marzo a la tarde y regresará el día miércoles 18 de marzo al mediodía, luego de la finalización del encuentro.

ARTÍCULO 2º: LIQUÍDENSE los viáticos correspondientes a la trabajadora Sra. Amiel Carolina, Leg. N° 2592.

ARTÍCULO 3º: Previo refrendo de los Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

MP/C Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saleniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes